



DEPARTAMENTO DE SALUD

Mat: Designación de Encargado
Programa cardiovascular.

LA HIGUERA, 30 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III, Artículo 56, inciso 2º de la ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Art. Nº 63, letra c) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Salud.

DECRETO EXENTO 000413

DESÍGNESE a contar del **01-01-2014** hasta el **31-03-2014**, al funcionario Sra. **LUISA MERCEDES OPAZO MORALES**, TENS- CES La Higuera, CAT. "C", para que cumpla las funciones de Encargado del "programa cardiovascular 2014", de la comuna de La Higuera. Sus funciones se encuentran contenidas en plan de salud 2014 y en los programas suscritos con el servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Interesado
2. Carpeta Personal
3. Correlativo Depto. Salud 95/29-01
4. Encargado Ces
5. Secretaría Municipal
YGO/MPB/MZC/avm.